Oficio INE / COC / 1534 /2024

Ciudad de México, 29 de agosto de 2024

Asunto: Política y Objetivos de la Calidad del Sistema de Gestión de la Calidad.

Mtro. Alejandro Araiza Martínez
Director de Depuración y Verificación en Campo
P r e s e n t e

At´n: Lic. Gabriela Georgina Sánchez Zavala
Subdirectora de Depuración en Campo
Lic. José Julio Rivero Antuna
Subdirector de Verificación en Campo

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), por este medio me permito enviar la **Política y Objetivos de la Calidad**, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Depuración y Verificación en Campo para dicha implementación, los cuales se encuentran como anexo del presente.

Lo anterior, con la finalidad de contar con su valioso apoyo para su difusión a todo el personal que integra el Sistema de Gestión de la Calidad en la entidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Ing. Jesús Ojeda Luna
Coordinador de Operación en Campo
De conformidad con lo establecido en el oficio INE/SE/0002/2023

C.c.e. **Mtro. Alejandro Sosa Durán.** – Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. – Presente.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

LJMC/rss/eap

ANEXO

Política de la Calidad

En la Dirección de Depuración y Verificación en Campo (DDVC), tenemos el compromiso de mantener actualizada de forma oportuna la base de datos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, mediante el desarrollo de procesos eficaces y eficientes para la depuración, reincorporación y verificación de los instrumentos registrales electorales, cumpliendo siempre con la normatividad institucional aplicable a nuestros procesos y conforme lo establecido en la norma ISO 9001 versión vigente, con el propósito de estar en un entorno de mejora continua.

Objetivos de la Calidad

1. **Depurar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores mediante el seguimiento al procesamiento de los registros cuyos titulares no cumplen con los requisitos legales para su permanencia en los instrumentos electorales, a fin de apoyar la consolidación de los derechos político-electorales y de identidad de la ciudadanía.**

Indicador:
Eficacia de la Depuración.

Fórmula**:**

(Total de solicitudes procesadas / Total de solicitudes recibidas) *100

2. **Evaluar el trabajo en campo de los Registros y Viviendas seleccionados en las muestras de las Encuestas de Actualización y Cobertura de la Verificación Nacional Muestral, con la finalidad de medir el grado de la cobertura operativa en la realización de las visitas domiciliarias y de las entrevistas.**

Indicador:
Eficacia de la Verificación

Formula:

(Total de Registros y Viviendas en muestra / Total de Registros y Viviendas con información de campo) *100

FIRMADO POR: OJEDA LUNA JESUS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 3777426
HASH: 4B12C81056866D0904CF60E5EE7BDE648B5D498A1A8E799307BE16EDB64E563E